



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.935/2010.-

ZAPALLAR, 11 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 490/2010, de fecha 10 de Junio de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 340/2010, de fecha 5 de Mayo de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Circular N° 32 de fecha 26 de Abril de 2010, emitido por el Jefe de División de Municipalidades.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Comisión de Servicios a don G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal, Grado 10°, según lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIÁTICO
Santiago	25.06.2010	Capacitación SUBDERE Ley 19.862.	\$ 15.823.-

2° PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 15.823.- (quince mil ochocientos veintitrés pesos), como comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006 Comisiones del Servicio en el País.

4° NOMBRASE a don, Eliécer Fuenzalida Cornejo, Administrador Municipal, como Secretario Municipal (S), el día 25 de Junio de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C- RRHH / Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CL / RRHH / SEC / JUR / ftd.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal